

DOCUMENTO .FORMULARIO: Formulario II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4Y71U-1G4HS-GMQVS Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/06/2022 10:44	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 10:44



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DESCENSOS EN KAYAK RELATIVOS AL TURISMO ACTIVO EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ DEL PROYECTO 0476 GLOBALTUR EUROACE	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor:	16 Transformación Digital y Turismo
Persona responsable del Contrato:	Gil Dávila María Luisa

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 13057.85 €
IMPORTE DEL IVA: 2742.15 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 15800 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los lici-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226951_4Y71U-1G4HS-GMQVS-DC8051630DFB2E02084EB096ABC2458FBC745) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .FORMULARIO: Formulario II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4Y71U-1G4HS-GMQVS Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/06/2022 10:44	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226951.4Y71U-1G4HS-GMQVS DC8051630DBE2E02084EB096ABC2458FBC7A5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



tadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 15 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de

DOCUMENTO .FORMULARIO: Formulario II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4Y71U-1G4HS-GMQVS Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/06/2022 10:44	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 10:44



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. FINALIDAD DEL CONTRATO

El proyecto “Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la Euroace “Globaltur_Euroace” cofinanciado con fondos FEDER con cargo al Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP), tiene como objetivo el desarrollo económico a través de los recursos turísticos y la cooperación transfronteriza en la Euroace, ejecutando un proyecto global de desarrollo basado en el turismo, con el fin de poner en valor el patrimonio histórico y cultural y los recursos en alza del agua y el cielo estrellado. Esto permitirá dinamizar y desarrollar económicamente las zonas rurales de una forma sostenible y aprovechar los recursos endógenos compartidos.

La actividad 2: “Estrategia de Desarrollo de los Entorno Acuáticos”, se centra en el recurso turístico de los entornos acuáticos y el gran potencial que tiene el territorio Euroace. Los kilómetros de costa dulce con la infinidad de zonas de baño en ríos y embalses, incluso con distinciones de calidad como son sus 8 playas con bandera azul, tienen una importancia vital para nuestro territorio convirtiéndolo en un hecho diferenciador. A través de la valorización de estos espacios se puede aprovechar el recurso del agua como motor de desarrollo sostenible.

Dentro de dicha actividad, la Diputación de Badajoz cuenta con presupuesto para la organización de 4 descensos o travesías en kayak en los principales embalses de la provincia dentro del programa de turismo acuático.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente licitación es el diseño, la organización y el desarrollo, con todos los medios necesarios de cuatro descensos en kayak en los principales embalses de la provincia de Badajoz enmarcados dentro del programa de turismo acuático.

DOCUMENTO .FORMULARIO: Formulario II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4Y71U-1G4HS-GMQVS Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/06/2022 10:44	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226951.4Y71U-1G4HS-GMQVS.DC8051630DFB2E02084EB906ABC2458FBC7A5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal



GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional

Se persiguen los siguientes objetivos:

- Fomentar y promocionar las actividades turísticas deportivas y de ocio en el medio acuático.
- Sensibilizar sobre la importancia de los recursos asociados a los entornos acuáticos.
- Ofrecer alternativas de ocio saludable para todos los segmentos de la población

El programa se desarrollará durante los meses de verano de 2022. En los siguientes emplazamientos:

Embalse de Alqueva: Puerto deportivo de Villarreal.

Embalse de Alqueva: Playa de Cheles.

Embalse de García Sola: Playa de Peloche.

Embalse de García Sola: Playa de Puerto Peña.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

Consistirá en el diseño, organización y desarrollo de dos travesías en kayaks en el embalse de García Sola (Sábado y domingo) y otras dos travesías (Sábado y domingo) en las aguas hispano portuguesas del embalses de Alqueva.

La fecha prevista de realización se acordará una vez adjudicada la contratación. Tendrán lugar en dos fines de semana del verano de 2022.

El recorrido de sendas travesías tendrá un recorrido de entre 8 y 12 kilómetros aproximadamente.

En todos los casos se determinarán los puntos de recepción de los participantes y el lugar de salida del descenso, al que se trasladarán a través del transporte que facilite la empresa adjudicataria. En los puntos de encuentro deberá instalarse una lona promocional del eventos que haga las veces de fotocol. Tras la acreditación correspondiente, se desarrollará una charla explicativa de la actividad y de las medidas de seguridad a tener en cuenta por los participantes.

El número de participantes de cada descenso será de 60 distribuidos en kayaks biplazas ocupados por parejas previamente inscritas.

La actividad está dirigida a todos los públicos con una edad mínima recomendable de 8 años. Para poder participar será requisito indispensable saber nadar.

La organización y ejecución de la travesía incluirá:

- Material para 60 participantes cada una de las cuatro jornadas (piraguas en perfectas condiciones de uso con respaldos, remos y chalecos salvavidas)
- Transporte para 60 personas.
- Al menos 3 embarcaciones de apoyo, tipo zodiac. Una de ellas deberá ir siempre detrás del último

DOCUMENTO .FORMULARIO: Formulario II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4Y71U-1G4HS-GMQVS Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/06/2022 10:44	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226951.4Y71U-1G4HS-GMQVS.DC8051630DFB2E02084EB096ABC2458FBC7A5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



kayak.

- Avituallamiento en dos puntos del recorrido a especificar por la empresa. Se entregarán bolsas biodegradables a los participantes de forma individual con el siguiente contenido:
 - Primer avituallamiento: café / cacao o zumo, agua embotellada y repostería variada envasada de forma individual.
 - Segundo avituallamiento: 2 piezas de fruta (una de ellas plátano), bolsita de frutos secos, agua embotellada y una bebida isotónica.

Se asegurará la provisión de los alimentos descritos para la totalidad de los participantes y se dispondrán papeleras en las localizaciones de avituallamiento elegidas.

- Tanto al inicio de la actividad como en al menos una de las paradas se realizarán explicaciones culturales / medioambientales del entorno.
- Seguro de responsabilidad civil
- Seguro específico de accidentes
- Tramitación de permisos y pago de tasas de navegación de Confederación Hidrográfico del Guadiana.
- La actividad estará supervisada por monitores especializados y personal de apoyo, al menos 1 por cada 10 participantes.
- Botiquín.
- Organización y gestión de un Plan de Seguridad adecuado a las características del evento (asistencia sanitaria incluida)

Los participantes deberán realizar su inscripción on line en la web <https://www.dip-badajoz.es/actividades-turismo/>. A la empresa adjudicataria se le facilitará las claves pertinentes para la gestión de dichas inscripciones dentro de la web.

La selección de participantes se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes completas. En caso de que no hubiese plaza disponible, la empresa adjudicataria deberá informar al respecto al solicitante. A la vez que se confeccionará una lista de espera para cubrir las posibles bajas. Dicha información será recogida en la memoria final del trabajo realizado.

Finalizadas las travesías se realizará un cuestionario de evaluación a los participantes, donde pueden reflejar su valoración acerca del servicio prestado y el interés de las actividades realizadas, el análisis de esta información será reflejado en un informe que se incluirá en la memoria final. En dicho informe se

DOCUMENTO .FORMULARIO: Formulario II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4Y71U-1G4HS-GMQVS Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/06/2022 10:44	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226951.4Y71U-1G4HS-GMQVS.DC8051630DFB2E02084EB096ABC2458FBCF7A5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal



GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional

recogerán datos estadísticos anónimos sobre los participantes, que incluirán localidad de procedencia, género y edad como mínimo.

En caso de que no se pueda llevar a cabo alguna de las travesías programadas, por inclemencias meteorológicas o causas de fuerza mayor, no atribuibles a la empresa, se intentará sustituir por otra actividad de coste equiparado o, en última instancia, se cancelará descontando el importe correspondiente del precio total de licitación.

Las empresas licitadoras deberán desglosar en su oferta económica el precio individualizado de cada una de las actividades a desarrollar.

3. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Con la finalidad de difundir las distintas actividades se diseñará y maquetará una imagen para el programa **general** en consonancia con el Proyecto Globaltur y el Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP), que incluirá **cartel** en español y portugués (fomentando de este modo la cooperación y el carácter transfronterizo del proyecto).

La empresa presentará dos bocetos para que la Oficina de Promoción Turística del Área de Transformación Digital y Turismo elija el definitivo. Deberán incluir los logos de Interreg - Globaltur y Diputación de Badajoz que serán facilitados a la empresa adjudicataria.

Una vez aprobada por el equipo del Área de Transformación Digital y Turismo, se distribuirán estos diseños digitales con la información principal del programa en webs oficiales y RRSS.

- De la misma manera que se diseñará **un cartel para cada uno de los descensos** que deberá contener toda la información en español y portugués.
- El adjudicatario deberá realizar una campaña específica de difusión de las actividades, incluyendo al menos:
 - Envío de información sobre el programa de dinamización y diferentes actividades a todas las oficinas de turismo de Extremadura (La lista de correos electrónicos será facilitado por la Oficina de Promoción Turística).
 - Redes Sociales: Campaña promocional en español y portugués de los 4 descensos, antes de la ejecución, durante e inmediatamente después de cada actividad. Al menos deberán figurar en Facebook e Instagram. Se informará de los hashtags a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO .FORMULARIO: Formulario II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4Y71U-1G4HS-GMQVS Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/06/2022 10:44	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226951.4Y71U-1G4HS-GMQVS.DC8051630DFB2E02084EB096ABC2458FBC7A5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



- Elaboración de lona publicitaria del evento con soporte que haga las veces de photocall para instalarse en el entorno acuático donde se realicen las actividades. Material de PVC y medidas mínimas de 3 x 2,5 m.
- Se pondrá especial hincapié en difundir el nombre del proyecto Globaltur_Euroace y su carácter transfronterizo en cualquiera de las acciones promocionales que de forma adicional pudieran tener lugar tales como entrevistas, publicaciones en prensa etc.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR.

Será imprescindible la presentación como mínimo de la siguiente documentación:

- Dossier con propuesta técnica desglosada de cada uno de los descensos con los contenidos mínimos recogidos.
- Planning de difusión en redes sociales.
- Propuesta de mejoras.

CONTENIDOS PROPUESTA TÉCNICA

Las empresas que opten a la ejecución de este contrato, deberán presentar una propuesta técnica de forma ordenada, con índice y paginado donde se contemplen los siguientes puntos:

- Introducción y fundamentación: que reflejará la experiencia y referencias técnicas de la empresa licitadora sobre el objeto del contrato junto con un dossier informativo sobre la empresa licitadora, en la que se incluyan los datos de contacto, una lista de las principales empresas subcontratistas si las hubiera y detalle de participación en este tipo de proyectos realizados en los dos últimos años así como méritos e informaciones que se desee destacar, infraestructuras de la empresa y detalle de la organización logística poseída/prevista para su ejecución.
- Definición de los objetivos generales y específicos del programa teniendo en cuenta lo contemplado en el presente pliego.
- Definición del programa general de los eventos y de las actividades que se incluirán en cada jornada, conforme a lo establecido en las presentes prescripciones técnicas, donde se desarrolle de manera concreta y detallada, como mínimo los siguientes aspectos:
 1. Diseño y conceptualización del evento: organización, coordinación gestión, contenido y actividades del mismo. Diseño y producción del plan de acción, en el que se especificarán las propuestas de acción en función de las fases descritas, aportando las ideas creativas de producción pre-

DOCUMENTO .FORMULARIO: Formulario II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4Y71U-1G4HS-GMQVS Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/06/2022 10:44	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226951.4Y71U-1G4HS-GMQVS.DC8051630DFB2E02084EB096ABC2458FBC745) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



- vistas.
2. Propuesta de difusión de evento en las redes sociales y medios de comunicación. Siempre mencionando que dicha actividad pertenece al Proyecto "Globaltur_Euroace", enmarcado en el Programa Interreg – POCTEP 2014-2020, cofinanciado a través de los Fondos FEDER.
 3. Plan de captación y selección de los participantes a evento, que incluye las actuaciones que permitan identificar, localizar y contactar con los mismos.
 - Detalle de los recursos humanos, materiales y técnicos a emplear para el desarrollo del servicio, concretando la asignación y utilidad de los mismos para las distintas actividades del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en el presente pliego. En dicho apartado se incluirá una descripción del equipo de trabajo y de la cualificación del mismo, así como la propuesta de asignación de los miembros del equipo, según sus perfiles en la organización del servicio propuesto. Además se presentará una descripción detallada del equipamiento y material disponible para el desarrollo de las acciones.
 - Las empresas licitantes podrán aportar cualquier otra documentación que estime conveniente para la definición y calificación de su oferta, según los criterios de adjudicación de este pliego. Para ello incluirá un documento adicional con esta documentación.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al Área de Transformación Digital y Turismo. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes y tareas que deberá realizar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante el desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del Área de Transformación Digital y Turismo con la suficiente antelación que no dé lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

6. MEMORIA

Finalizados los trabajos objeto de la presente contratación, y siendo necesario para proceder al pago de la factura, se entregará una memoria, que contendrá:

- Memoria general, con especial incidencia en los datos estadísticos requeridos anteriormente.
- Memoria de cada actividad con resultados de los cuestionarios de valoración
- Memoria de difusión en redes sociales.
- Resultados obtenidos
- Archivos de vídeo y fotos de cada actividad.

DOCUMENTO .FORMULARIO: Formulario II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4Y71U-1G4HS-GMQVS Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/06/2022 10:44	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226951.4Y71U-1G4HS-GMQVS.DC8051630DFB2E02084EB096ABC92458FBCF7A5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



7. DURACIÓN DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El servicio objeto de esta contratación está previsto se lleve a cabo en dos fines de semana del verano de 2022. Las fechas definitivas se comunicarán a la empresa adjudicataria una vez acordada con los ayuntamientos donde se localicen los descensos en kayak..

El presupuesto de licitación máximo es de **15800 €** iva incluido.

Este importe está cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A España Portugal (POCTEP) 2014-2020. Las ofertas deberán presentarse en un plazo de **siete días** naturales desde la publicación del anuncio de licitación.

El pago se realizará a la finalización del servicio, una vez presentada la documentación final justificativa del cumplimiento del objeto de contrato del presente pliego y aceptada la factura.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas: Hasta 51 puntos.

Oferta económica: Hasta 51 puntos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 51 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 51 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo

DOCUMENTO .FORMULARIO: Formulario II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4Y71U-1G4HS-GMQVS Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/06/2022 10:44	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2226951_4Y71U-1G4HS-GMQVS DC8051630DFB2E02084EB096ABC924568FBC7A5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa:

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

- Aspectos técnicos de valoración subjetiva: Hasta 49 puntos.

Calidad técnica de la oferta y adecuación de la propuesta al objeto del contrato: hasta **30** puntos, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo y concreción de la misma. Los licitadores deberán elaborar una propuesta acorde a los objetivos y cláusulas del presente pliego con el fin de garantizar, en caso de resultar adjudicatarios, un eficiente cumplimiento del mismo.

Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada conforme al los siguientes aspectos:

- * Diseño y conceptualización del evento: organización, coordinación, gestión, contenido y actividades del mismo. La propuesta de programa debe describir cada una de las actividades, horarios y forma de organización prevista. Hasta **10** puntos.
- * Plan de difusión en medios: La propuesta debe incluir un plan de comunicación destinado principalmente a redes sociales. Se valorará la estrategia de comunicación presentada, su adecuación a las necesidades descritas en el pliego y la metodología en el desarrollo de la misma, otorgando mayor puntuación a las ofertas que garanticen una mayor difusión. Hasta **10** puntos.
- * Cronograma previsto de las actividades: La propuesta de programa debe describir cada una de las actividades, ubicaciones, horarios y forma de organización prevista. Hasta **10** puntos.

- **Originalidad de la propuesta presentada:** Hasta **19** puntos. Se valorará la originalidad e innovación de las propuestas presentadas, que mejor se adecuen al objeto del contrato.

Para la valoración de criterios cuantificables mediante fórmulas matemáticas, las empresas deben alcanzar una puntuación mínima en los criterios cuantificables mediante de juicio de valor **de al menos 25 puntos.**

DOCUMENTO .FORMULARIO: Formulario II	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4Y71U-1G4HS-GMQVS Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/06/2022 10:44	ESTADO FIRMADO 14/06/2022 10:44



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



Interreg
España - Portugal
GLOBALTUR_EUROACE
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

La empresa debe tener experiencia en organización y realización de actividades similares al objeto de este contrato.

Para acreditarla deberá aportar una relación de los principales trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato en los últimos tres años, indicando el importe, la fecha y el destinatario. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de aquél, mediante una declaración del empresario. Se entiende acreditada la solvencia si ha realizado en ese periodo al menos tres trabajos relacionados con el objeto del contrato, por un importe conjunto igual o superior a la cuantía del contrato.

El equipo de trabajo deberá estar compuesto como mínimo por un/a coordinador/a del evento, así como de los medios humanos y de seguridad necesarios para la prestación de los servicios objetos del contrato.

En Badajoz, a 14 de junio 2022

Documento firmado electrónicamente por TÉCNICA MEDIA TURISMO